

Resolución de Gerencia General

N° 023- 2021 - GG - ZED MATARANI

Islay, 18 de mayo de 2021

VISTOS:

La solicitud de fecha 06 de enero de 2021, presentada por el Sr. Carlos Barriga Zúñiga representante autorizado de la empresa ULEXANDES S.A.C., el Informe N° 053-2021-DO/ZED MATARANI de fecha 17 de mayo de 2021, la Hoja de Registro de Hoja de Trámite N° 002-3 de fecha 06 de enero de 2021, la Hoja de Registro de Hoja de Trámite N° 0092-39 de fecha 12 de mayo de 2021, el Informe Legal N° 062-2021-OAL/ZED MATARANI, de fecha 18 de mayo de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo - ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrita la Zona Especial de Desarrollo Matarani al Gobierno Regional de Arequipa, conforme lo establece la Ley N° 28569, la Ley N° 28854, la Ley N° 29014 y la Ley N° 30446.

Que, la ZED MATARANI y la Empresa ULEXANDES S.A.C., suscriben el Contrato de Cesión en Uso N° 001-2019-ZED MATARANI LOTES UBICADOS EN LA CIUDADELA con el objeto de ceder el Lote N° 5 Mz. A de la Ciudadela de la ZED Matarani, para el desarrollo de actividades de Logística: Comercialización de Mercancías al Extranjero, bajo los requisitos establecidos por ley y reglamento vigentes. Asimismo, el numeral 3.3, de la Cláusula Tercera del referido Contrato, establece que: "El CESIONARIO se obliga a realizar en el terreno otorgado una inversión mínima en infraestructura de US\$ 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Dólares Americanos).

Que, con fecha 06 de enero de 2021, el Sr. Carlos Barriga Zúñiga, Administrador de la empresa ULEXANDES S.A.C., quien cuenta con Carta Poder del Sr. Renzo José María Cárdenas Mercado, Gerente General de la empresa, mediante carta presenta el Expediente Técnico, correspondiente al cumplimiento del Compromiso de Inversión en el Lote A-5 de la Ciudadela de la ZED Matarani para su aprobación.

Que, mediante Informe N° 01-2021 de fecha 11 de mayo de 2021, el Arquitecto Carlos Alberto Llosa Tejada, consultor de la Dirección de Operaciones, concluye que el monto de inversión realizada por la empresa ULEXANDES S.A.C. en la construcción de la infraestructura, para el funcionamiento de la planta y puesta en actividad, asciende a US\$ 104,312.51 (Ciento cuatro mil trescientos doce con 51/100 Dólares Americanos), inversión que supera el compromiso de inversión establecido en el Contrato de Cesión en Uso N° 001-2019-ZED MATARANI LOTES UBICADOS EN LA CIUDADELA; por lo que la empresa ULEXANDES S.A.C.,



☎ 51 54 557161 / 51 54 557167

✉ info@zedmatarani.com

📍 Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú

cesionario del Lote 5 de la Manzana A, de la Ciudadela de propiedad de la ZED Matarani, ha cumplido con los montos de inversión comprometidos.

Que, mediante Informe N° 053-2021-DO/ZED MATARANI, de fecha 17 de mayo de 2021, el Director de Operaciones, concluye que en mérito a la evaluación realizada por el Arquitecto Carlos Alberto Llosa Tejada sobre el Expediente Técnico de compromiso de inversión en infraestructura del Usuario ULEXANDES S.A.C., cesionario del Lote A-5 de la ciudadela de la ZED Matarani ha cumplido con su compromiso de inversión en infraestructura ascendiente a la suma de US\$ 104,312.51 (Ciento cuatro mil trescientos doce con 51/100 Dólares Americanos), superando el monto comprometido en el Contrato de Cesión en Uso N° 001-2019-ZED MATARANI LOTES UBICADOS EN LA CIUDADELA.

Que, mediante Informe Legal N° 062-2021-OAL//ZED MATARANI, de fecha 18 de mayo de 2021, la Asesora Legal de la ZED Matarani, opina sobre la procedencia de la aprobación del compromiso de inversión de la empresa ULEXANDES S.A.C., Cesionario del Lote 5 Mz. A de la Ciudadela de la ZED Matarani, por el monto de US\$ 104,312.51 (Ciento cuatro mil trescientos doce con 51/100 Dólares Americanos).

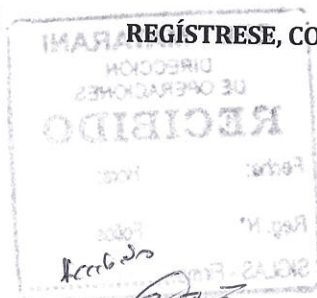
Por tanto, estando a la facultad conferida mediante Ley N° 28569, Ley que otorga Autonomía a los ZED, la Ordenanza Regional N° 088-AREQUIPA - Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y Estructura Orgánica de la ZED MATARANI y a los considerandos expuestos:

SE RESUELVE:

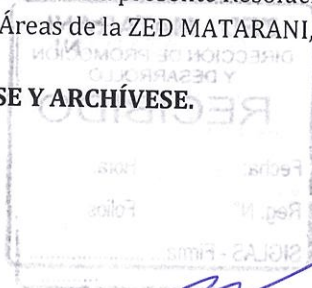
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el COMPROMISO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA del Usuario **ULEXANDES S.A.C.**, por el monto de US\$ 104,312.51 (Ciento cuatro mil trescientos doce con 51/100 Dólares Americanos) realizada en el Lote 5 Mz. A de la Ciudadela de la ZED Matarani, otorgado en Cesión en Uso mediante Contrato de Cesión en Uso N° 001-2019-ZED MATARANI LOTES UBICADOS EN LA CIUDADELA, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al usuario **ULEXANDES S.A.C.**, para los fines de ley, y a todas las Áreas de la ZED MATARANI, para los fines que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ULEXANDES S.A.C.



Lic. Marco A. Castro Manrique
Gerente General
ZED MATARANI



51 54 557161 / 51 54 557167

info@zedmatarani.com

Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú

Islay, 26 de mayo del 2021

CARTA N° 0017-2021-GG/ZED MATARANI

Señor
Carlos Barriga Zúñiga
Administrador
ULEXANDES S.A.C.
Lote A - 5 de la Ciudadela de ZED MATARANI
Presente

Recibido
[Firma]
26-05-2021
ULEXANDES S.A.C.

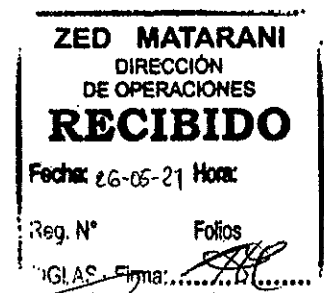
Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 023-2021-GG/ZED MATARANI

Referencia: Carta s/n, fecha de recepción 26.01.2021

Por medio de la presente reciba mi cordial saludo, y en atención a su solicitud de Cumplimiento del Compromiso de Inversión se le remite en original la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 023-2021-ZED MATARANI**; para su conocimiento y fines consiguientes.

Sir. otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



[Firma]
Lic. Marco A. Castro Manrique
Gerente General
ZED MATARANI

MACM/ct.
c.c.: OA
DO
DAL
DPD
Archivo

- Expediente con Registro de Hoja de Trámite N° 002 - 3
- Expediente con Registro de Hoja de Trámite N° 092 - 39
- Folios (3)



☎ 51 54 557161 / 51 54 557167
✉ info@zedmatarani.com
📍 Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú

